

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Julio de 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 619/2013.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 223/13 de 25 de Julio de 2013, emitido por la Directora Subrogante del Consultorio Pedro Pulgar, Sra. Isabel Portilla, a través del cual solicita se instruya Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables de los daños ocasionados al Pap Móvil del Departamento de Salud, hecho ocurrido el día 06 de Julio de 2013, con la finalidad de determinar las responsabilidades administrativas; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los hechos denunciados.

**DECRETO:**

1.- Instrúyase Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, por los daños ocasionados al PAP Móvil del Departamento de Salud, hecho ocurrido el día 06 de Julio de 2013, con la finalidad de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren emanar de los hechos.


2.- Designese como Fiscal a doña Sara Díaz Grenett, Enfermera, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.

3.- La Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados a la Fiscal designada.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Dist:

- Fiscal designada.
- Dirección de Control
- Dirección jurídica.
- Servicios Traspasados